



El C. Licenciado César Garza Arredondo, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con Fundamento en el Artículo 35, Apartado A, Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa que en la Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el 29-veintinueve- del mes de Enero del año 2025-dos mil veinticinco-; que consta en el Acta Número 10-diez-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente: - - - -

ACUERDO No. 3

Aprobación y autorización para mandar llamar a la C. Kenia Janeth Villarreal Chapa, para que lleve a cabo la Toma de Protesta de Ley como Quinta Regidora del R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León.

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 115 fracción I cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 175 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se autoriza mandar llamar a la Regidora Suplente la C. Kenia Janeth Villarreal Chapa para que de conformidad con el artículo 193 de dicho ordenamiento constitucional, se presente ante este R. Ayuntamiento para rendir la protesta de Ley, correspondiente al cargo de Quinta Regidora del R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, y una vez hecho lo anterior, quede integrada a este órgano colegiado con las atribuciones legales aplicables. - - - -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. - - - -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y en el portal de transparencia dentro de la página oficial de Internet de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx. - - - -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 29-VEINTINUEVE- DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO- DOY FE. - - - -


LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO